

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4841 *FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, S.A.*

El Consejo de Administración de la mercantil Fomento de Enseñanza Media, S.A., con N.I.F. número A28094969, en su reunión de fecha 11 de agosto de 2025, ha acordado la convocatoria de la Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo Alameda de Osuna, 60, 28042 de Madrid, el día lunes, 22 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital a cero euros mediante devolución de aportaciones, con la consiguiente amortización de la totalidad de las acciones actuales y simultáneo aumento de capital mediante aportaciones dinerarias (operación acordeón). Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

En relación con el aumento de capital propuesto, se deja constancia de que se fijarán las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, que lo podrán ejercitar directamente en la propia Junta General manifestándolo así, o en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Se hace expresamente constar que los accionistas que no acudan a la ampliación de capital perderán su condición de tales.

Segundo.- Delegación de las facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria. de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia y representación. El derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información. Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, el informe del Consejo de Administración sobre la reducción y ampliación simultáneas de capital social (operación acordeón), y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinente hasta el séptimo día anterior al

previsto para la celebración de la Junta General.

En relación con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el anuncio de la presente convocatoria se efectúa mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación en la provincia.

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, se informa a los señores accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 13 de agosto de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración,
Don Luís Vicente García Álvarez.

ID: A250037984-1